

DATOS GENERALES	
Dependencia y /o Regional:	DELEGADA PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DISCAPACIDAD
Fecha de realización del informe:	15 de Noviembre de 2017
Nombre de quien elabora el informe:	DR. JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
I. Meta del Plan Estratégico Institucional¹	
<ol style="list-style-type: none"> Promover que la acción estatal dirigida a la construcción de paz y la superación de las causas del conflicto armado se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Liderar la defensa y divulgación de los derechos humanos y la observancia del derecho internacional humanitario 	
a) Actividades realizadas para la consecución de la meta (Indique las fechas de realización y/o lugar)	
<ol style="list-style-type: none"> ENTREVISTA PERSONAL. "SUPERINTENDENTE DE SALUD- Dr. NORMAN JULIO MUÑOZ". PRESENTE Y FUTURO DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA. SALUD MENTAL EN LA MUJER CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - AUDIENCIA PÚBLICA. MECANISMO INDEPENDIENTE. LEY 1618 DE 2013 MODELO DE SALUD EN ZONAS DE CONFLICTO EN EL POST CONFLICTO VERIFICACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE VISITA IN SITU E INSPECCIÓN EN LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA. SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS: UNA MIRADA INCLUSIVA 	
b) Impacto logrado con la consecución de la Meta	
<ol style="list-style-type: none"> ENTREVISTA PERSONAL. "SUPERINTENDENTE DE SALUD- Dr. NORMAN JULIO MUÑOZ" <ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer la problemática en la prestación de servicios de salud. CAFESAUD su panorama , el incremento de acciones de tutela, la insuficiencia de red, acumulación de cartera, la pérdida de confianza de los prestadores, barreras de acceso, falta de oportunidad en las autorizaciones, falta de oportunidad en la entrega de medicamentos. Dar el informe del proyecto de inversión, sobre el servicio de urgencias en Bogotá. Falencias en la atención de salud de la población privada de la libertad. Aumentos exorbitantes en las tarifas de los contratos de la Medicina Prepagada. Revisión de los regímenes excepcionales. La reunión se llevó a cabo el día lunes 23 de enero de 2017 en la Oficina del señor Defensor Dr. Carlos Negret. PRESENTE Y FUTURO DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA <ul style="list-style-type: none"> Evidenciar la crisis del sistema del sistema de salud, con los datos publicados en libro "Tutela y derechos a la Salud y a la Seguridad Social 2015. Incremento de las Tutelas en un 23, 34 % en año 2015, llegando a 614.520, de este total, el primer lugar lo ocupó el derecho de petición y en segundo lugar el derecho a la salud con 151.213, solo de los registros más altos en los últimos 10 años. El 83.6 % las decisiones fueron favorables, de las cuales 64.08 % son de solicitudes de servicios que están dentro del POS. La Invitación a la Audiencia Pública se llevó a cabo en el Congreso de la República, por 	

¹ Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros más representativos que se obtuvieron con la ejecución de una acción o más acciones en el proyecto o planeación de la Dependencia. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

autorización del Dr. Carlos Negret, el día 13 de Febrero de 2017, en las Instalaciones del Capitolio Nacional, Salón Boyacá

3. SALUD MENTAL EN LA MUJER CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - AUDIENCIA PÚBLICA.

- Sensibilizar a la población sobre la importancia del Derecho a la Salud Mental en Colombia.
- Dar a conocer las comprensiones y acciones que desarrolla la Delegada para la Salud, la Seguridad Social y la Discapacidad, sobre la relación salud mental y mujer.
- Identificar el estado de Salud Mental de las Mujeres en el marco de la Salud Pública (eventos en salud mental).

El encuentro se desarrolló el pasado 8 de Marzo de 2017 en el marco del Día Internacional de la Mujer en la sede del Congreso de la Republica de Colombia.

4. MECANISMO INDEPENDIENTE. LEY 1618 DE 2013

- Promover, proteger y supervisar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad previstos en la ley 1618 de 2013
- Dar aplicación y realizar seguimiento a la convención de los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas.
- Coordinar y facilitar la adopción de las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad

El mecanismo independiente esta ordenado en la ley 1618 de 2013 y debe integrarse por la Procuraduría, la Contraloría, La Defensoría y organizaciones de personas con discapacidad. En un trabajo interinstitucional se ha conformado una mesa de trabajo dentro de la cual además de las funciones propias de cada entidad, se han solicitado diferentes conceptos a carteras ministeriales (Interior, Hacienda, Salud, Justicia y del derecho), actualmente de la mano con el Ministerio del Interior, nos encontramos en el proceso de fijación de parámetros para la elección de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad que conformaran el mecanismo.

Las reuniones se llevaron a cabo en el Ministerio de Justicia los días 01 y 09 de febrero y el día 14 de marzo en el Ministerio del Interior y de Justicia.

5. MODELO DE SALUD EN ZONAS DE CONFLICTO EN EL POST CONFLICTO

- Implementación del modelo integral de atención en salud (MIAS) para las zonas dispersas, con énfasis en la promoción y prevención que permita brindar la atención en los hogares y lugares de trabajo.
- Fortalecer la articulación con los entes territoriales para garantizar los servicios de salud hasta que se reintegren a la vida civil.
- Acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención en Salud.

El evento se llevó a cabo en el Congreso de la República - Capitolio Nacional – Salón Boyacá el día 31/03/2017

6. VERIFICACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE VISITA IN SITU E INSPECCIÓN EN LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA.

La actividad tuvo como propósito primordial recolectar la información en la frontera Colombo venezolana de Paraguachón en el municipio de Maicao, en el Departamento de La Guajira.

Como Objetivos específicos, se tienen los siguientes.

- Establecer las características poblaciones y las condiciones de flujo migratorio.
- Verificar la situación de la población en zona de frontera.
- Identificar los mecanismos de respuesta y gestión estatal
- Describir algunos aspectos comunitarios
- Evidenciar situaciones que pongan en riesgo el goce de los derechos humanos
- Realizar seguimiento de casos puntuales y gestiones defensoriales realizadas.

Entre el 10 y el 12 de mayo de 2017, una comisión de la Defensoría del Pueblo conformada por el Dr. Jhon Alexander Rojas Cabrera, Defensor Delegado para la Salud, la Seguridad Social y la Discapacidad, Dra. Soraya Escobar Arregocés, Defensora Regional Guajira, Rosanna Barros, Defensora Comunitaria de la Regional Guajira y María Fernanda Bolaños Dorado, Asesora Despacho Vicedefensoría, realizaron visita al Municipio de Paraguachón, ubicado en el Departamento de La Guajira, con el fin de verificar la incidencia de la migración de ciudadanos venezolanos a zonas de frontera y su impacto en las condiciones sociales, políticas y de derechos humanos en la región.

Se revisaron las condiciones migratorias de los venezolanos, si contaban con permisos de movilidad fronteriza. La región cuenta varias rutas de acceso, la mayoría trochas ilegales.

Inicialmente la población llega al municipio de Maicao, luego migra a otros departamentos del país como Magdalena, Sucre y Córdoba, huyendo de las condiciones políticas y sociales de Venezuela.

7. SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS: UNA MIRADA INCLUSIVA

La Delegada para la Salud, La Seguridad Social y la Discapacidad participó en la Audiencia Pública sobre la situación en la que viven las madres cuidadoras de los pacientes que se encuentran en situación de discapacidad con el fin de reforzar o reorientar el actuar a los profesionales en medicina física y rehabilitación y liderar la creación de normas que protejan al cuidador, dándoles las herramientas adecuadas para su labor y reconociendo sus derechos.

Algunos de los problemas que se plantearon en la Audiencia fueron:

- Aislamiento familiar y de la población en general.
- Ausencia de políticas sociales y desarticulación inter-institucional en general para la atención.
- Desconocimiento y/o barreras para procesos de acceso a educación y capacitación ocupacional.
- Presencia de enfermedades en el cuidador o cuidadora por las cargas que maneja.
- Débil información sobre espacios de participación y representación en instancias asesoras.
- No cuentan con posibilidades económicas que propendan por una calidad de vida digna.

Las causas de estos problemas pasan por varios factores identificados por las mismas cuidadoras(es), entre ellas cabe mencionar que el (la) cuidador(a) es invisible, además que asumen una multiplicidad de roles como madre cabeza de familia, cuidadora. Su misma rutina las lleva a una ausencia de empoderamiento y falta de cohesión social. Dado que las cuidadoras y cuidadores se dedican de forma voluntaria por su vínculo familiar con la persona con discapacidad, no se ubican laboralmente aumentando su condición de pobreza al tener recursos económicos muy limitados que no son compensados por instrumentos de apoyo estatal que les permita garantizar un mínimo vital de subsistencia.

c) Presupuesto ejecutado y/o invertido en la consecución de la Meta

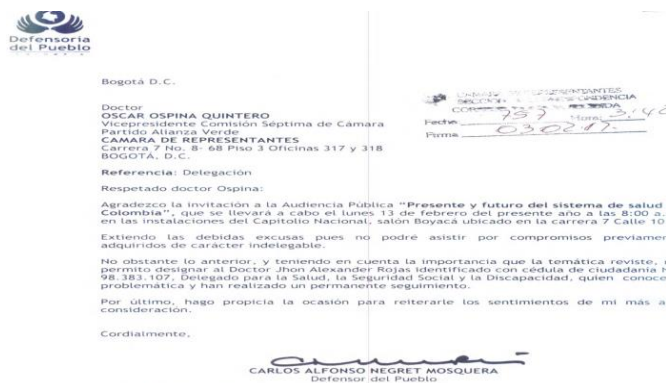
No se contó con recursos financieros para la realización de las metas. Todo se realizó con el recurso humano con el que cuenta la Delegada para la Salud, la Seguridad Social y la Discapacidad.

d) Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas e implicadas en la consecución de la meta.

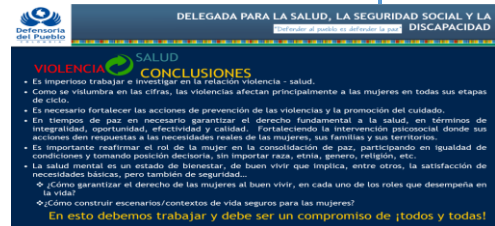
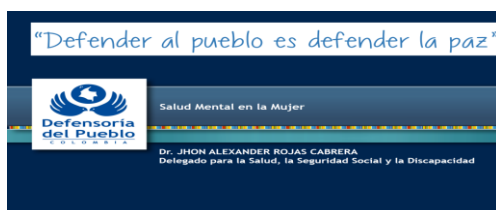
1. ENTREVISTA PERSONAL. "SUPERINTENDENTE DE SALUD- DR. NORMAN JULIO MUÑOZ"



2. PRESENTE Y FUTURO DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA



3. SALUD MENTAL EN LA MUJER CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - AUDIENCIA PÚBLICA.



4. MECANISMO INDEPENDIENTE. LEY 1618 DE 2013



5. MODELO DE SALUD EN ZONAS DE CONFLICTO EN EL POST CONFLICTO



6 VERIFICACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE VISITA IN SITU
E INSPECCIÓN EN LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA.



6. SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS: UNA MIRADA INCLUSIVA



7. De las acciones reportadas, indique dos o tres que deban ser tenidas en cuenta para divulgación a través de la Rendición de cuentas del Defensor del Pueblo. Indique qué tipo de material podría estar disponible (fotografías o videos)”

1. ENTREVISTA PERSONAL. “SUPERINTENDENTE DE SALUD- Dr. NORMAN JULIO MUÑOZ”.
2. PRESENTE Y FUTURO DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA.
3. SALUD MENTAL EN LA MUJER CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - AUDIENCIA PÚBLICA.
4. MECANISMO INDEPENDIENTE. LEY 1618 DE 2013
5. MODELO DE SALUD EN ZONAS DE CONFLICTO EN EL POST CONFLICTO
6. VERIFICACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE VISITA IN SITU E INSPECCIÓN EN LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA.

7. SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS: UNA MIRADA INCLUSIVA